

Departamento de Salud y Servicios para Personas Mayores de New Jersey

HOJA INFORMATIVA SOBRE SUBSTANCIAS PELIGROSAS

Nombre común: METACRILATO DE METILO

Número CAS: 80-62-6 Número DOT: UN 1247

01(12)

RESUMEN DE RIESGOS

- * El **metacrilato de metilo** puede afectarle al inhalarlo.
- * Es posible que el **metacrilato de metilo** cause daño al feto en desarrollo.
- * El contacto puede irritar los ojos, la piel, la nariz y la garganta.
- * Respirar metacrilato de metilo puede irritar los pulmones y causar tos y/o falta de aire. A niveles mayores, la exposición puede causar una acumulación de líquido en los pulmones (edema pulmonar), una emergencia médica con una intensa falta de aire.
- * La alta exposición puede causar mareo, irritabilidad, dificultad de concentración y reducción de la memoria.
- * El **metacrilato de metilo** puede causar alergia en la piel. Si se desarrolla una alergia, la exposición posterior muy baja puede causar picazón y salpullido en la piel.
- * Es posible que el **metacrilato de metilo** cause daño al sistema nervioso, como entumecimiento, hormigueo y/o debilidad de las manos y los pies.
- * Es posible que el **metacrilato de metilo** cause daño al hígado y riñón.
- * El **metacrilato de metilo** es una substancia química INFLAMABLE y REACTIVA, y presenta un PELIGRO DE INCENDIO y EXPLOSIÓN.

IDENTIFICACIÓN

El **metacrilato de metilo** es un líquido incoloro, con un punzante olor a fruta. Se utiliza en la fabricación de resinas, plásticos y dentaduras de plástico.

RAZONES PARA MENCIONARLO

- * El **metacrilato de metilo** está en la Lista de Substancias Peligrosas (Hazardous Substance List) ya que está reglamentado por la OSHA y ha sido citado por la ACGIH, el DOT, el NIOSH, la NFPA, el DEP y la EPA.
- * Esta substancia química está en la Lista de Substancias Extremadamente Peligrosas para la Salud (Special Health Hazard Substance List) ya que es INFLAMABLE y REACTIVA.
- * Las definiciones se encuentran en la página 5.

(METHYL METHACRYLATE)

Número de la substancia RTK: 1277

Fecha: septiembre de 1996 Revisión: julio de 2002

CÓMO DETERMINAR SI UD. ESTÁ EN RIESGO DE EXPOSICIÓN

La Ley del Derecho a Saber de New Jersey (New Jersey Right to Know Act) exige a la mayoría de los empleadores que rotulen los envases de las substancias químicas en el lugar de trabajo y exige a los empleadores públicos que provean a sus empleados información y capacitación acerca de los peligros y controles de las substancias químicas. La Norma de Comunicación de Riesgos (Hazard Communication Standard), la norma federal de la OSHA: 29 CFR 1910.1200, exige a los empleadores privados que provean a sus empleados capacitación e información similares.

- * La exposición a substancias peligrosas debe ser evaluada en forma rutinaria. Esta evaluación podría incluir la recolección de muestras de aire a nivel individual y del local. Ud. puede obtener fotocopias de los resultados del muestreo a través de su empleador. Ud. tiene el derecho legal a esta información bajo la norma de OSHA: 29 CFR 1910.1020.
- * Si usted cree que tiene algún problema de salud relacionado con el trabajo, vea a un médico capacitado en reconocer las enfermedades ocupacionales. Llévele esta Hoja Informativa
- * VALOR UMBRAL DE OLOR = 0,049 ppm
- * Los valores máximos aceptables de olor varían bastante. No debe confiarse sólo en el olor como advertencia de exposiciones potencialmente riesgosas.

LÍMITES DE EXPOSICIÓN LABORAL

OSHA: El PEL, límite legal de exposición admisible en el aire, es de **100 ppm** como promedio durante un

turno laboral de 8 horas.

NIOSH: El límite de exposición recomendado en el aire es

de **100 ppm** como promedio durante un turno laboral de 10 horas.

laboral de 10 horas.

ACGIH: El límite de exposición en el aire recomendado es de **50 ppm** como promedio durante un turno

laboral de 8 horas. El STEL, límite de exposición

a corto plazo, es de 100 ppm.

MANERAS DE REDUCIR LA EXPOSICIÓN

- * Donde sea posible, encierre las operaciones y use ventilación por extracción localizada en el lugar de las emisiones químicas. Si no se usa ventilación por extracción localizada ni se encierran las operaciones, deben usarse respiradores.
- * Use ropa de trabajo protectora.
- * Lávese a fondo <u>inmediatamente</u> después de la exposición al **metacrilato de metilo**.
- * Exhiba información sobre los peligros y advertencias en el área de trabajo. Además, como parte de un esfuerzo continuo de educación y capacitación, comunique a los trabajadores que pudieran estar expuestos toda la información sobre los riesgos de salud y seguridad del metacrilato de metilo.

Esta Hoja Informativa es una fuente de información resumida sobre <u>todos</u> los riesgos <u>potenciales</u> para la salud, especialmente los más graves, que puedan resultar de la exposición. La duración de la exposición, la concentración de la substancia y otros factores pueden afectar su sensibilidad a cualquiera de los posibles efectos que se describen a continuación.

INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS PARA LA SALUD

Efectos agudos sobre la salud

Los siguientes efectos agudos (a corto plazo) sobre la salud pueden ocurrir inmediatamente o poco tiempo después de la exposición al **metacrilato de metilo**:

- * El contacto puede irritar los ojos, la piel, la nariz y la garganta.
- * Respirar **metacrilato de metilo** puede irritar los pulmones y causar tos y/o falta de aire. A niveles mayores, la exposición puede causar una acumulación de líquido en los pulmones (edema pulmonar), una emergencia médica con una intensa falta de aire.
- * La alta exposición puede causar mareo, irritabilidad, dificultad de concentración y reducción de la memoria.

Efectos crónicos sobre la salud

Los siguientes efectos crónicos (a largo plazo) sobre la salud pueden ocurrir algún tiempo después de la exposición al **metacrilato de metilo** y pueden durar meses o años:

Riesgo de cáncer

* Hay indicios limitados de que el **metacrilato de metilo** causa mutaciones (cambios genéticos).

Riesgo para la reproducción

* Es posible que el **metacrilato de metilo** cause daño al feto en desarrollo.

Otros efectos a largo plazo

* El **metacrilato de metilo** puede causar alergia en la piel. Si se desarrolla una alergia, la exposición posterior muy baja puede causar picazón y salpullido en la piel.

- * Es posible que el **metacrilato de metilo** cause daño al sistema nervioso, como entumecimiento, hormigueo y/o debilidad de las manos y los pies.
- * Es posible que el **metacrilato de metilo** cause daño al hígado y riñón.

RECOMENDACIONES MÉDICAS

Exámenes médicos

Si se desarrollan síntomas o se sospecha sobreexposición, se recomienda lo siguiente:

- * Considere tomar una radiografía de tórax después de la sobreexposición aguda
- * Examen del sistema nervioso
- * La evaluación hecha por un alergista cualificado, con un cuidadoso historial de exposiciones y pruebas especiales, puede facilitar el diagnóstico de alergias en la piel
- * Pruebas de función hepática y renal

Toda evaluación debe incluir un cuidadoso historial de los síntomas anteriores y actuales, junto con un examen. Los exámenes médicos que buscan daños ya causados <u>no</u> sirven como sustituto del control de la exposición.

Pida fotocopias de sus exámenes médicos. Ud. tiene el derecho legal a esta información bajo la norma de OSHA: 29 CFR 1910.1020.

Exposiciones combinadas

- * Ya que el fumar puede causar enfermedades cardíacas, así como cáncer de pulmón, enfisema y otros problemas respiratorios, puede agravar las afecciones respiratorias causadas por la exposición química. Aun si lleva mucho tiempo fumando, si deja de fumar hoy su riesgo de desarrollar problemas de salud será reducido.
- * Ya que un consumo de alcohol que sea más que leve puede causar daño hepático, el consumo de alcohol puede aumentar el daño hepático causado por el metacrilato de metilo.

CONTROLES Y PRÁCTICAS LABORALES

A menos que se pueda reemplazar una substancia peligrosa por una substancia menos tóxica, los **CONTROLES DE INGENIERÍA** son la manera más efectiva de reducir la exposición. La mejor protección es encerrar las operaciones y/o proveer ventilación por extracción localizada en el lugar de las emisiones químicas. También puede reducirse la exposición aislando las operaciones. El uso de respiradores o equipo de protección es menos efectivo que los controles mencionados arriba, pero a veces es necesario.

Al evaluar los controles existentes en su lugar de trabajo, considere: (1) cuán peligrosa es la substancia; (2) la cantidad de substancia emitida en el lugar de trabajo y (3) la posibilidad de que haya contacto perjudicial para la piel o los ojos. Debe haber controles especiales para las substancias químicas sumamente tóxicas o si existe la posibilidad de exposición significativa de la piel, los ojos o el aparato respiratorio.

Además, se recomiendan las siguientes medidas de control:

- * Donde sea posible, bombee el **metacrilato de metilo** líquido automáticamente desde los tambores u otros recipientes de almacenamiento a los recipientes de procesamiento.
- * Antes de entrar en un espacio confinado donde haya metacrilato de metilo, verifique que no haya una concentración explosiva.

Las buenas **PRÁCTICAS LABORALES** pueden facilitar la reducción de exposiciones peligrosas. Se recomiendan las siguientes prácticas laborales:

- * Los trabajadores cuya ropa ha sido contaminada por metacrilato de metilo deben cambiarse sin demora y ponerse ropa limpia.
- * La ropa de trabajo contaminada debe ser lavada por individuos que estén informados acerca de los peligros de la exposición al **metacrilato de metilo**.
- * El área de trabajo inmediata debe estar provista de lavaojos para uso de emergencia.
- * Si existe la posibilidad de exposición de la piel, deben suministrarse instalaciones de duchas de emergencia.
- * Si el **metacrilato de metilo** entra en contacto con la piel, lávese o dúchese inmediatamente para eliminar la substancia química. Al final del turno laboral, lávese cualquier parte del cuerpo que pueda haber estado en contacto con **metacrilato de metilo**, aunque no esté seguro si hubo contacto.
- * No coma, fume ni beba donde se manipula, procesa o almacena **metacrilato de metilo**, ya que puede tragarse la substancia química. Lávese las manos cuidadosamente antes de comer, beber, fumar o usar el baño.

EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

ES MEJOR TENER CONTROLES EN EL LUGAR DE TRABAJO QUE USAR EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL. Sin embargo, para algunos trabajos (tales como trabajos al aire libre, trabajos en un área confinada, trabajos que se hacen sólo de vez en cuando, o trabajos realizados mientras se instalan los controles en el lugar de trabajo), es posible que sea apropiado usar un equipo de protección individual.

La norma de la OSHA: 29 CFR 1910.132, exige a los empleadores que determinen el equipo de protección individual apropiado para cada situación riesgosa y que capaciten a sus empleados sobre cómo y cuándo usar equipo de protección.

Las siguientes recomendaciones sirven sólo de guía y quizás no se apliquen a todas las situaciones.

Ropa

* Evite el contacto de la piel con **metacrilato de metilo**. Use guantes y ropa de protección. Los proveedores y/o fabricantes de equipos de seguridad pueden ofrecer recomendaciones acerca del material para guantes y/o ropa que provea la mayor protección para su función laboral.

- * Toda la ropa de protección (trajes, guantes, calzado, protección para la cabeza) debe estar limpia, disponible todos los días y debe ponerse antes de comenzar a trabajar.
- * La ACGIH recomienda el *alcohol polivinílico* como material de protección.

Protección para los ojos

- * Cuando trabaje con líquidos, use gafas de protección antisalpicadura y antiimpacto con ventilación indirecta.
- * Cuando trabaje con substancias corrosivas, sumamente irritantes o tóxicas, use una careta junto con gafas de protección.
- * Cuando trabaje con esta substancia, no deben usarse lentes de contacto.

Protección respiratoria

EL USO INCORRECTO DE LOS RESPIRADORES ES PELIGROSO. Este equipo sólo debe usarse si el empleador tiene un programa por escrito que tome en cuenta las condiciones laborales, los requisitos de capacitación de los trabajadores, las pruebas de ajuste de los respiradores y los exámenes médicos, según se describen en la norma de la OSHA: 29 CFR 1910.134.

- * Si existe la posibilidad de exposición superior a 50 ppm, use un respirador de pieza facial completa aprobado por el NIOSH con un cartucho para vapores orgánicos. Se obtiene una protección mayor mediante un respirador purificador de aire forzado de pieza facial completa.
- * Abandone el área inmediatamente si (1) puede oler el **metacrilato de metilo**, percibir su sabor, o detectarlo/la de cualquier manera mientras usa un respirador de filtro o cartucho, (2) experimenta una resistencia respiratoria anormal mientras usa un filtro de partículas, o (3) siente irritación de los ojos mientras usa un respirador de pieza facial completa. Compruebe que el sellado del respirador a la cara esté bien. Si está bien, cambie el filtro o cartucho. Si no está bien, puede que necesite otro respirador.
- * Tenga en cuenta toda exposición ocupacional posible. Puede necesitar una combinación de filtros, prefiltros o cartuchos para protegerse contra las diferentes formas de una substancia química (tales como vapor o neblina) o contra una mezcla de substancias químicas.
- * Si existe la posibilidad de alta exposición, use un respirador de pieza facial completa, con suministro de aire, aprobado por el NIOSH, operado en una modalidad de presión-demanda u otra modalidad de presión positiva. Para mayor protección, úselo en combinación con un aparato de respiración autónomo con cilindro de escape, operado en una modalidad de presión-demanda u otra modalidad de presión positiva.
- Una exposición a **1.000 ppm** constituye un peligro inmediato para la vida y la salud. Si existe la posibilidad de exposición superior a **1.000 ppm**, use un respirador autónomo de pieza facial completa, aprobado por el NIOSH, operado en una modalidad de presión-demanda u otra modalidad de presión positiva.

MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

- Antes de trabajar con metacrilato de metilo, debe estar capacitado en el almacenamiento y la manipulación apropiados de esta substancia química.
- El metacrilato de metilo no es compatible con AGENTES OXIDANTES (tales como los PERCLORATOS, PERÓXIDOS. PERMANGANATOS, CLORATOS, NITRATOS, CLORO, BROMO y FLÚOR); BASES FUERTES (tales como el HIDRÓXIDO DE SODIO e HIDRÓXIDO DE POTASIO); **AGENTES** REDUCTORES; AMINAS y HALÓGENOS.
- El metacrilato de metilo debe almacenarse en recipientes bien cerrados, en un área fresca, bien ventilada y lejos de la LUZ ULTRAVIOLETA, el CALOR, la HUMEDAD y la RADIACIÓN IONIZANTE. La reacción producida puede liberar el calor con rapidez y causar explosión.
- Almacene y use con el inhibidor indicado. Sin el inhibidor indicado puede haber explosión.
- Las fuentes de ignición, tales como el fumar y las llamas abiertas, están prohibidas donde se usa, maneja o almacena el metacrilato de metilo.
- Los recipientes de metal que se usan en el traslado de metacrilato de metilo deben estar conectados a tierra y entre sí.
- Use solamente equipos y herramientas que no produzcan chispas, especialmente al abrir y cerrar recipientes de metacrilato de metilo.
- Dondequiera que se use, maneje, fabrique o almacene metacrilato de metilo, use equipos y accesorios eléctricos a prueba de explosión.
- No debe almacenarse en atmósferas inertes y debe usarse dentro de los 6 meses.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

- Si sufro efectos agudos sobre mi salud ahora, ¿sufriré P: efectos crónicos más adelante?
- No siempre. La mayoría de los efectos crónicos (a largo plazo) resultan de exposiciones repetidas a una substancia química.
- ¿Puedo tener efectos a largo plazo sin haber tenido jamás efectos a corto plazo?
- Sí, ya que los efectos a largo plazo pueden deberse a exposiciones repetidas a una substancia química, a niveles que no son suficientemente altos como para enfermarle de inmediato.
- ¿Qué probabilidades tengo de enfermarme después de haber estado expuesto a substancias químicas?
- Cuanto mayor sea la exposición, más aumentará la probabilidad de enfermarse debido a substancias químicas. La medida de la exposición está determinada por la duración de la exposición y la cantidad de material a la cual la persona está expuesta.
- ¿Cuándo es más probable que ocurran las exposiciones más altas?

- R: Las condiciones que aumentan el riesgo de exposición incluyen procesos físicos y mecánicos (calentamiento, vaciado, rociado, derrames y evaporación a partir de superficies grandes, tales como recipientes abiertos) y exposiciones en espacios confinados (cubas, reactores, calderas, cuartos pequeños, etc.).
- ¿Es mayor el riesgo de enfermarse para los trabajadores que para los miembros de la comunidad?
- Las exposiciones en la comunidad, salvo R: posiblemente en el caso de incendios o derrames, generalmente son mucho más bajas que las que ocurren en el lugar de trabajo. Sin embargo, los miembros de una comunidad pueden estar expuestos por largos períodos de tiempo a agua contaminada así como también a substancias químicas en el aire. Esto podría ser problemático para los niños o las personas que ya están enfermas.
- ¿Cuáles son los problemas de salud típicamente causados por las substancias químicas que causan mutaciones?
- R: Existen dos preocupaciones de salud principales en relación con los mutágenos: (1) los cambios inducidos en las células pueden causar cánceres y (2) el daño causado a las células de los óvulos y el esperma puede causar consecuencias adversas sobre la reproducción y el crecimiento.
- ¿Pueden ser afectados tanto los hombres como las mujeres por las substancias químicas que causan daño al aparato reproductivo?
- Sí. Algunas substancias químicas reducen la potencia o la fertilidad tanto de los hombres como de las mujeres. Algunas dañan el esperma y los óvulos y posiblemente lleven a malformaciones en recién nacidos.
- ¿Quiénes tienen mayor riesgo de sufrir daños reproductivos?
- Las mujeres embarazadas tienen mayor riesgo, ya que las substancias químicas pueden causar daño al feto en desarrollo. Sin embargo, es posible que las substancias químicas afecten la capacidad de poder tener hijos y, por consiguiente, tanto los hombres como las mujeres en edad de tener hijos están en alto riesgo.

El Departamento de Salud y Servicios para Personas Mayores de New Jersey (New Jersey Department of Health and Senior

Services), Servicio de Salud en el Trabajo (Occupational Health Service), ofrece múltiples servicios relacionados a la salud ocupacional, entre ellos información y recursos del programa Derecho a Saber, presentaciones públicas, referencias generales, información sobre la higiene industrial, inventarios, encuestas e investigaciones, y evaluaciones médicas. Consulte una Hoja Informativa que contenga una descripción más detallada de estos servicios o llame al (609) 984-2202; (609) 984-7407 (fax).

Dirección web: http://www.state.nj.us/health/eoh/odisweb

DEFINICIONES

La **ACGIH** es la Conferencia Estadounidense de Higienistas Industriales Gubernamentales (American Conference of Governmental Industrial Hygenists). Recomienda los límites máximos de exposición (los TLV) a substancias químicas en el lugar de trabajo.

Un carcinógeno es una substancia que causa cáncer.

El número CAS es el número único de identificación asignado a una substancia química por el Servicio de Resúmenes Químicos (Chemical Abstracts Service).

El **CFR** es el *Código de regulaciones federales (Code of Federal Regulations)*, que consta de los reglamentos del gobierno estadounidense.

Una substancia **combustible** es un sólido, líquido o gas que se quema.

Una substancia **corrosiva** es un gas, líquido o sólido que causa daño irreversible a sus envases o al tejido humano.

El **DEP** es el Departamento de Protección al Medio Ambiente (Department of Environmental Protection) de New Jersey.

El **DOT** es el Departamento de Transporte (Department of Transportation), la agencia federal que regula el transporte de substancias químicas.

La **EPA** es la Agencia de Protección al Medio Ambiente (Environmental Protection Agency), la agencia federal responsable de regular peligros ambientales.

La **FDA** es la Administración de Alimentos y Fármacos (Food and Drug Administration), la agencia federal que regula alimentos, fármacos, aparatos médicos, productos biológicos, cosméticos, fármacos y alimentos para animales, y productos radiológicos.

Un feto es un ser humano o animal no nacido.

La GRENA es la *Guía norteamericana de respuesta en caso de emergencia*. Ha sido realizada en conjunto por Transporte Canadá (Transport Canada), el Departamento de Transporte Estadounidense (DOT) y la Secretaría de Comunicaciones y Transporte de México. Es una guía para los que responden primero a un incidente de transporte, para que puedan identificar los peligros específicos o generales del material involucrado, y para que puedan protegerse a ellos mismos, así como al público en general, durante la fase inicial de respuesta al incidente.

El **HHAG** es el Grupo de Evaluación de la Salud Humana (Human Health Assessment Group) de la EPA federal.

La IARC es la Agencia Internacional para Investigaciones sobre el Cáncer (International Agency for Research on Cancer), que consta de un grupo científico que clasifica las substancias químicas según su potencial de causar cáncer.

Una substancia **inflamable** es un sólido, líquido, vapor o gas que se enciende fácilmente y se quema rápidamente.

mg/m³ significa miligramos de una substancia química por metro cúbico de aire. Es una medida de concentración (peso/volumen).

Una substancia **miscible** es un líquido o gas que se disuelve uniformemente en otro líquido o gas.

Un **mutágeno** es una substancia que causa mutaciones. Una **mutación** es un cambio en el material genético de una célula del organismo. Las mutaciones pueden llevar a malformaciones en recién nacidos, abortos espontáneos o cáncer.

La **NFPA** es la Asociación Nacional para la Protección contra Incendios (National Fire Protection Association). Clasifica las substancias según su riesgo de incendio y explosión.

El **NIOSH** es el Instituto Nacional para la Salud y Seguridad en el Trabajo (National Institute for Occupational Safety and Health). Prueba equipos, evalúa y aprueba los respiradores, realiza estudios sobre los peligros laborales y propone normas a la OSHA.

La **NRC** es la Comisión Reguladora Nuclear (Nuclear Regulatory Commission), una agencia federal que regula las plantas nucleares comerciales y el uso civil de materiales nucleares.

El **NTP** es el Programa Nacional de Toxicología (National Toxicology Program), que examina los productos químicos y estudia los indicios de cáncer.

La **OSHA** es la Administración de Salud y Seguridad en el Trabajo (Occupational Safety and Health Administration), la agencia federal que promulga las normas de salud y seguridad y vigila el cumplimiento de dichas normas.

El **PEL** es el Límite de Exposición Admisible, que puede ser exigido por la OSHA.

La **PIH** es la designación que el DOT asigna a las substancias químicas que presentan un Peligro de Intoxicación por Inhalación (Poison Inhalation Hazard).

ppm significa partes de una substancia por un millón de partes de aire. Es una medida de concentración por volumen de aire.

La **presión de vapor** es una medida de la facilidad con la que un líquido o sólido se mezcla con el aire en su superficie. Una presión de vapor más alta indica una concentración más alta de la substancia en el aire, y por lo tanto aumenta la probabilidad de respirarla.

El **punto de inflamabilidad** es la temperatura a la cual un líquido o sólido emite vapores que pueden formar una mezcla inflamable con el aire.

Una substancia **reactiva** es un sólido, líquido o gas que emite energía en ciertas condiciones.

El **STEL** es el Límite de Exposición a Corto Plazo (Short-Term Exposure Limit), que se mide durante un período de 15 minutos y que nunca debe excederse durante el día laboral.

Un **teratógeno** es una substancia que puede causar daño al feto y malformaciones en recién nacidos.

El **TLV** es el Valor Umbral Límite (Threshold Limit Value), el límite de exposición laboral recomendado por la ACGIH.

>>>>>> INFORMACIÓN DE EMERGENCIA <<<<<<

Nombre común: METACRILATO DE METILO

Número DOT: UN 1247 Código GRENA: 129P Número CAS: 80-62-6

Evaluación del riesgo	NJDHSS	NFPA
INFLAMABILIDAD	-	3
REACTIVIDAD	-	2

INFLAMABLE Y REACTIVO

AL INCENDIARSE, SE PRODUCEN GASES TÓXICOS. AL INCENDIARSE, LOS RECIPIENTES PUEDEN EXPLOTAR.

Claves para la evaluación del riesgo: 0=mínimo; 1=leve; 2=moderado: 3=grave; 4=extremo

PELIGROS DE INCENDIO

- * El metacrilato de metilo es un LÍQUIDO INFLAMABLE.
- * Use una substancia química seca, CO₂, espuma resistente al alcohol u otro agente espumante para extinguir el incendio, ya que el agua puede no ser eficaz contra este tipo de incendio.
- * AL INCENDIARSE, SE PRODUCEN GASES TÓXICOS.
- * AL INCENDIARSE, LOS RECIPIENTES PUEDEN EXPLOTAR.
- * Use agua rociada para mantener fríos los recipientes expuestos al incendio.
- * Los vapores son más pesados que el aire y pueden desplazarse y causar incendio o explosión lejos de la fuente.
- * Si son los empleados quienes deben extinguir los incendios, deben estar capacitados y equipados de acuerdo con lo establecido en la norma de la OSHA: 29 CFR 1910.156.

DERRAMES Y EMERGENCIAS

En caso de derrame o escape de **metacrilato de metilo**, tome las siguientes medidas:

- * Evacue a toda persona que no use equipo de protección desde el área del derrame o escape, hasta que se complete la limpieza.
- * Retire toda fuente de ignición.
- * Cubra con un adsorbente de carbón activado y deposite en recipientes tapados para su eliminación.
- * Ventile y lave el área después de que se haya completado la limpieza.
- * Mantenga el **metacrilato de metilo** fuera de espacios confinados, como una alcantarilla, por la posibilidad de explosión, a no ser que el espacio confinado esté diseñado para impedir la acumulación de concentraciones explosivas.
- * Quizás sea necesario contener y eliminar el metacrilato de metilo como DESECHO PELIGROSO. Para obtener recomendaciones específicas, póngase en contacto con el Departamento de Protección al Medio Ambiente (DEP) de su estado, o con su oficina regional de la Agencia de Protección al Medio Ambiente (EPA) federal.
- * Si se requiere que los empleados limpien los derrames, deben estar capacitados y equipados adecuadamente. Es

posible que sea aplicable la norma de la OSHA: 29 CFR 1910.120(q).

EN CASO DE GRANDES DERRAMES O INCENDIOS llame inmediatamente a los bomberos de su localidad. Ud. puede pedir información de emergencia a:

CHEMTREC: 1-800-424-9300

LÍNEA DE EMERGENCIA DEL NJDEP: 1-877-927-6337

MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

(Consulte la página 3.)

PRIMEROS AUXILIOS

<u>Para INFORMACIÓN SOBRE INTOXICACIONES llame al</u> 1-800-222-1222

Contacto con los ojos

* Enjuague inmediatamente los ojos con abundante agua por un mínimo de 15 minutos sin parar, levantando en forma periódica los párpados superiores e inferiores.

Contacto con la piel

* Quite rápidamente la ropa contaminada. Lave inmediatamente la piel contaminada con abundante agua y jabón.

Respiración

- * Retire a la persona del lugar de la exposición.
- * Inicie la respiración de rescate (utilizando precauciones universales) si la respiración se ha detenido y la RCP (reanimación cardiopulmonar) si la acción del corazón se ha detenido.
- * Traslade sin demora a la víctima a un centro de atención médica.
- * Se recomienda observación médica por 24 a 48 horas después de la sobreexposición respiratoria, ya que un edema pulmonar podría demorar en presentarse.

DATOS FÍSICOS

Presión de vapor: 29 mm Hg a 68°F (20°C) Punto de inflamabilidad: 50°F (10°C) Solubilidad en agua: Poco soluble

OTROS NOMBRES USADOS

Nombre químico:

Éster metil-2-metílico del ácido 2-propenoico

Otros nombres:

Éster metílico del ácido metacrílico; metil 2-metil-2-propanoato; MME

Esta información no debe ser copiada ni vendida con propósitos comerciales.

NEW JERSEY DEPARTMENT OF HEALTH AND SENIOR SERVICES

Right to Know Program

PO Box 368, Trenton, NJ 08625-0368 (609) 984-2202